

Tercer escrito del año 2010 al Ayuntamiento de Illescas

domingo, 24 de enero de 2010

A usted Sr. Alcalde se ve que no le importa nuestro sufrimiento ni el malestar que nos lleva provocando desde enero del año 2006 en que comenzó a llevar a cabo las erróneas actuaciones respecto a los cementerios de Illescas
Tercer escrito del año 2010 al Alcalde de Illescas y Presidente de la Diputación de Toledo, Jose Manuel Tofiño

Sr. Tofiño: Otra semana más en la cual nos dirigimos a usted para que no se olvide de nuestras reivindicaciones.
A usted Sr. Alcalde se ve que no le importa nuestro sufrimiento ni el malestar que nos lleva provocando desde enero del año 2006 en que comenzó a llevar a cabo las erróneas actuaciones respecto a los cementerios de Illescas: No le importa tampoco que no se estén cumpliendo en el nuevo cementerio los requisitos que la vigente Normativa Sanitaria exige para los cementerios de nueva construcción desde el año 1999.
No sólo no le importa nuestro dolor sino que ha sido usted quien, sin motivo justificado, ha provocado que una gran parte de los vecinos de Illescas nos estamos viendo privados de nuestro legítimo derecho a enterrarnos junto a nuestros familiares en nuestras tumbas del antiguo cementerio.
Explíquenos por favor, por qué, usted mismo y no otro, solicitó a Sanidad la anulación de la autorización de clausura en el tan mencionado escrito de 7 de marzo de 2006, pormenorizando y detallando que en este antiguo cementerio había aún capacidad para enterramientos y que dicha capacidad podía venir a complementar la del nuevo cementerio.
También en ese mismo escrito consideraba que un colectivo que avalaba la petición de la coexistencia de los dos cementerios con 2730 firmas de mayores de edad sobre una población de 15.000 habitantes, merecía ser atendido ya que las decisiones de los gobernantes municipales deben representar la voluntad de los ciudadanos.
Usted pedía permitir la utilización de ambos cementerios.
Y lo manifestaba y lo solicitaba por escrito Sr. Tofiño. ¿Lo recuerda? Si no es así díganoslo y para recordárselo y demostrar a todo el mundo que no mentimos, publicaremos una vez más este documento que usted dirigió a la Delegación de Sanidad.
No es válido ni suficiente ni correcto que usted quisiera excusarse diciendo que Sanidad fue quien no lo permitió. Las competencias son suyas Sr. Alcalde y Sanidad sólo tiene la misión de autorizar la decisión de un alcalde antes de la clausura de un cementerio previa comprobación de que las causas alegadas por el alcalde para dicha clausura existen. Cosa que Sanidad, desde luego, no sólo no comprobó sino que desoyó su rectificación simulando (nos parece a nosotros) que mal interpretaba sus manifestaciones del 7 de marzo y diciendo que estas manifestaciones suyas respecto a la capacidad del cementerio antiguo eran semejantes a las hechas por usted tres meses antes, el día 13 de enero del año 2006.
Debió haber sido usted, tal como en su momento le dijo públicamente en un pleno esta Asociación, quien se dirigiera a Sanidad para enseñarles a leer o a interpretar el correcto contenido de su escrito de 7 de marzo de 2006. Es pura y simple gramática Sr. Tofiño, y tanto a usted como a su amigo el Delegado de Sanidad se les debe exigir que sepan eso, leer e interpretar correctamente el contenido de unas sencillas manifestaciones. ¡Qué menos podemos exigir! Pero a usted no le interesaba defender lo que había manifestado, de sobra es conocido que a al Sr. Tofiño no le gusta "dar su brazo a torcer". Y a esta Asociación le parece que esto quizá hasta lo tuvieron ya convenido y pensarán que con esta maniobra usted quedaba bien y el Delegado cargaba con la responsabilidad de la equívoca decisión del alcalde. Usted ha intentado equivoarnos Sr. Tofiño, pero no lo ha conseguido.
Las competencias en materia de cementerios son suyas y así está plasmado en la Ley 7/85 Reguladora de las bases del Régimen Local.
Y además y para mayor abundamiento es la propia Delegación Provincial de Sanidad quien nos lo ha manifestado, por escrito, que la única competencia de Sanidad es autorizar. Siendo la suya Sr. Alcalde, la de clausurar cuando existan motivos contemplados en la ley y tras la autorización sanitaria.
Y sobre todo y además, los motivos alegados para solicitar la autorización de la clausura, según sus propias manifestaciones, no existen y la competencia es suya Sr. Tofiño. Usted es el responsable del atropello que estamos sufriendo.
Esto es así Sr. Alcalde, le guste o no que se lo digamos una vez más.
Su poder o poderío, hace que tengamos que seguir en la brecha para defender nuestros derechos y no dude que seguiremos. Quien aguanta en esta situación cuatro años es porque se sabe poseedor de la razón y quien ha aguantado durante este tiempo puede seguir haciéndolo durante más.
Más tarde o más temprano la verdad saldrá a flote y eso es lo que nos importa.
Tampoco es tanto lo que pedimos Sr. Tofiño y además es algo que usted reconoció que se podía hacer.
El antiguo cementerio vuelve a estar muy descuidado. Es un servicio público y no es que sea un capricho de esta Asociación, es que tienen la obligación de mantenerlo en buen estado, por ejemplo en el estado que lo dejaron a

comienzos del noviembre pasado. Nuestros seres queridos están allí, aunque en estas fechas reciban menos visitas que en el día de Todos los Santos y en el día de los Difuntos.

Atentamente